

de 2004. Acuerdos a adoptar, en su caso, sobre dotación a la Reserva de Inversiones en Canarias (R.I.C.).

Segundo.—Acuerdo sobre autorización para adquisición derivativa de acciones propias puestas a la venta por lo social.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de acuerdos anteriores sobre reducciones de capital social, y nuevo acuerdo sobre reducción de capital social, y en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º a 8.º, ambos inclusive, «Capital social y acciones».

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Designación, prórroga o renovación de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Cambio de domicilio social, y en consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para que proceda a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley con relación a los asuntos a tratar en la misma se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2005.—Francisco Rodríguez Jorge, Secretario del Consejo de Administración.—17.000.

ROPOL CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 6/03 seguida contra el deudor «Ropol Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Pescadería, número 13, bajo, 20110 Pasajes de San Pedro (Gipuzkoa), se ha dictado el 8 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.429,10 euros de principal y de 3.421,59 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de abril de 2005.—Secretaría del Juzgado de lo Social, Susana Allende Escobés.—16.282.

SAMPERGOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

I.G. FARBEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las Sociedades Sampergola, Sociedad Limitada Unipersonal e IG Farben, Sociedad Limitada Unipersonal, en decisiones adoptadas el día 15 de abril de 2005, han aprobado la fusión por absorción de IG Farben, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por Sampergola,

Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), la cual adoptará la denominación de la Sociedad Absorbida, modificando su denominación por la de IG Farben, Sociedad Limitada Unipersonal, y adquiriendo, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que, en virtud de la fusión, quedará extinguida sin liquidación, con la consiguiente ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, todo ello con arreglo al Proyecto de Fusión, de fecha 8 de marzo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión aprobados.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2005.— Jesús Roa Martínez, Administrador Único de las Sociedades absorbente y absorbida.—16.089. 2.ª 26-4-2005

SAN LORENZO, S. A. ELECTRO-HARINERA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Carrera Baja, 9, de La Rambla (Córdoba), el día 4 de junio próximo, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada en su día.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y resolver sobre la propuesta de distribución del beneficio, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Elección de dos interventores accionistas para aprobar el acta de la junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el segundo punto del orden del día, incluidos los informes del Auditor de Cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Rambla, 13 de abril de 2005.—Miguel José Lovera García, Presidente del Consejo de Administración.—16.163.

SAN MARINO, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único se convoca Junta General Extraordinaria de San Marino, Sociedad Anónima, a celebrar, en primera convocatoria, en Madrid, plaza República del Ecuador, 7, 8.º A, el próximo 17 de mayo de 2005, a las nueve treinta horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En Madrid a, 18 de abril de 2005.—El Administrador único, Francisco Javier Barredo de Valenzuela Álvarez.—16.252.

SEGURSERVI, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en la calle Moreno Nieto, número 9 de Madrid (28005), el próximo 30 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de Aumento de Capital Social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Administrador Único, don Jesús Dávila Sánchez.—16.995.

SEPECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antoni Frigola I Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Madrid,

Hago saber: Que con fecha 22 de febrero de 2005, se ha dictado Auto en el expediente 66/05, sobre convocatoria Judicial de Junta Extraordinaria de la Sociedad «Sepecar, Sociedad Anónima» cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Sepecar, Sociedad Anónima» con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad o, en su caso, liquidación de la misma.

Segundo.—En caso de acordarse la reactivación de la sociedad, aumento de capital en 27.947,06 euros (veintisiete mil novecientos cuarenta y siete euros con seis céntimos) mediante la emisión de 465 nuevas acciones quedando fijado el capital social en 60.401,71 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Adaptación, en el caso de haberse acordado la reactivación de la sociedad, de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores o, en su caso, de Liquidadores.

Quinto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La Junta será presidida por el Señor José Ignacio Iturbe López y se señala para su celebración el día 18 de mayo, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, el día 19 de mayo, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Serrano, número 164, de Madrid.

A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, elaborados por el socio autor de las mencionadas modificaciones y, a su vez, solicitante de la Junta General que, mediante el presente anuncio, se convoca.»

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez. 16.991.

SHS CERÁMICAS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, Polígono Industrial «Las Viñas», calle Nuevo Milenio s/n, el día 19 de Mayo de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria y, si no existiera quórum suficiente, en segunda convoca-

toria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganacias—del ejercicio 2004, finalizando el 31 de diciembre de dicho año, así como, si procede, aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado referido al ejercicio 2004 y de la Gestión del Órgano de Administración en dicho período.

Segundo.—Designación o reelección de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

También de modo unánime se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112-1 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del día) y 212-2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas) del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudad Rodrigo, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano Sánchez.—16.372.

SIEMENS, S. A.
(Sociedad absorbente)

**DEMAG DELAVAL INDUSTRIAL
TURBOMACHINERY SPAIN, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 17 de marzo de 2005 (en el caso de Siemens, S. A.) y 29 de marzo de 2005 (en el caso de Demag Delaval Industrial Turbomachinery Spain, S. L. Unipersonal) sobre la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2004, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S. A. (Sociedad absorbente) de Siemens Demag Delaval Industrial Turbomachinery Spain, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), de conformidad con el Proyecto de Fusión que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid respectivamente los días 7 y 8 de febrero del año 2005.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Siemens, S. A., D. Ismael Oliver Romero.—Los administradores de Demag Delaval Industrial Turbomachinery Spain, S. L., Unipersonal, D. Olivier Beclé y D. Juan Carlos Metcalfe Corona.—17.477.

1.ª 26-4-2005

**SILLETA DE LAS CORCHAS
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOLANA DE FUENCALIENTE, S. L.
Unipersonal
CINEGETICA LA LISIADILLA, S. L.
Unipersonal
LINDES DEL RISQUILLO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncios de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Silleta de las Corchas Sociedad Limitada Unipersonal, Solana de Fuencaliente Sociedad Limitada Unipersonal, Cinegetica La Lisiadilla Sociedad Limitada Unipersonal y Lindes del Risquillo Sociedad Limitada Unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 18 de abril de 2005, acordaron la fusión por la que Silleta de las Corchas Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Absorbente, absorbe a las sociedades Solana de Fuencaliente Sociedad Limitada Unipersonal, Cinegetica La Lisiadilla Sociedad Limitada Unipersonal y Lindes del Risquillo Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedades Absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 18 de abril de 2005.—Don Carlos Rodríguez de Tembleque Moreno, Administrador Único de Silleta de las Corchas Sociedad Limitada Unipersonal, Solana de Fuencaliente Sociedad Limitada Unipersonal, Cinegetica La Lisiadilla Sociedad Limitada Unipersonal y Lindes del Risquillo Sociedad Limitada Unipersonal.—16.242.

2.ª 26-4-2005

**SOCIEDAD ANÓNIMA
DE COMERCIANTES DE RECAMBIOS
DE AUTOMÓVILES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio, a las once horas, en sus instalaciones de c/ Franklin, 3, pol. ind. San Marcos, de Getaje, o en el mismo lugar y hora del día siguiente (16) en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión).

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Designación de Auditor para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a todos los accionistas que a su disposición en la empresa tienen los documentos sobre los que se

tratará en la Junta, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas los cuales podrá obtener de forma gratuita.

Getafe, 15 de abril de 2005.—El Secretario, Mariano Arribas Mejías.—16.229.

**SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA
Y DESESTIBA DEL PUERTO
DE GIJÓN, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Plenos de la Autoridad Portuaria de Gijón, sita en la calle Claudio Alvargonzález, 32, el día 14 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales. Art. 39. Participación en el capital.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Altas de socios y reparto de acciones.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria y en su caso designación de Interventores para su aprobación.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 30 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Baretino Coloma.—16.271.

**SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA
Y DESESTIBA DEL PUERTO
DE SEVILLA, S. A.**

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 marzo de 2005, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos sociales y artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Molini, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria-informe de la gestión social del ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Autorización a vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 27 de los Estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar